Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.
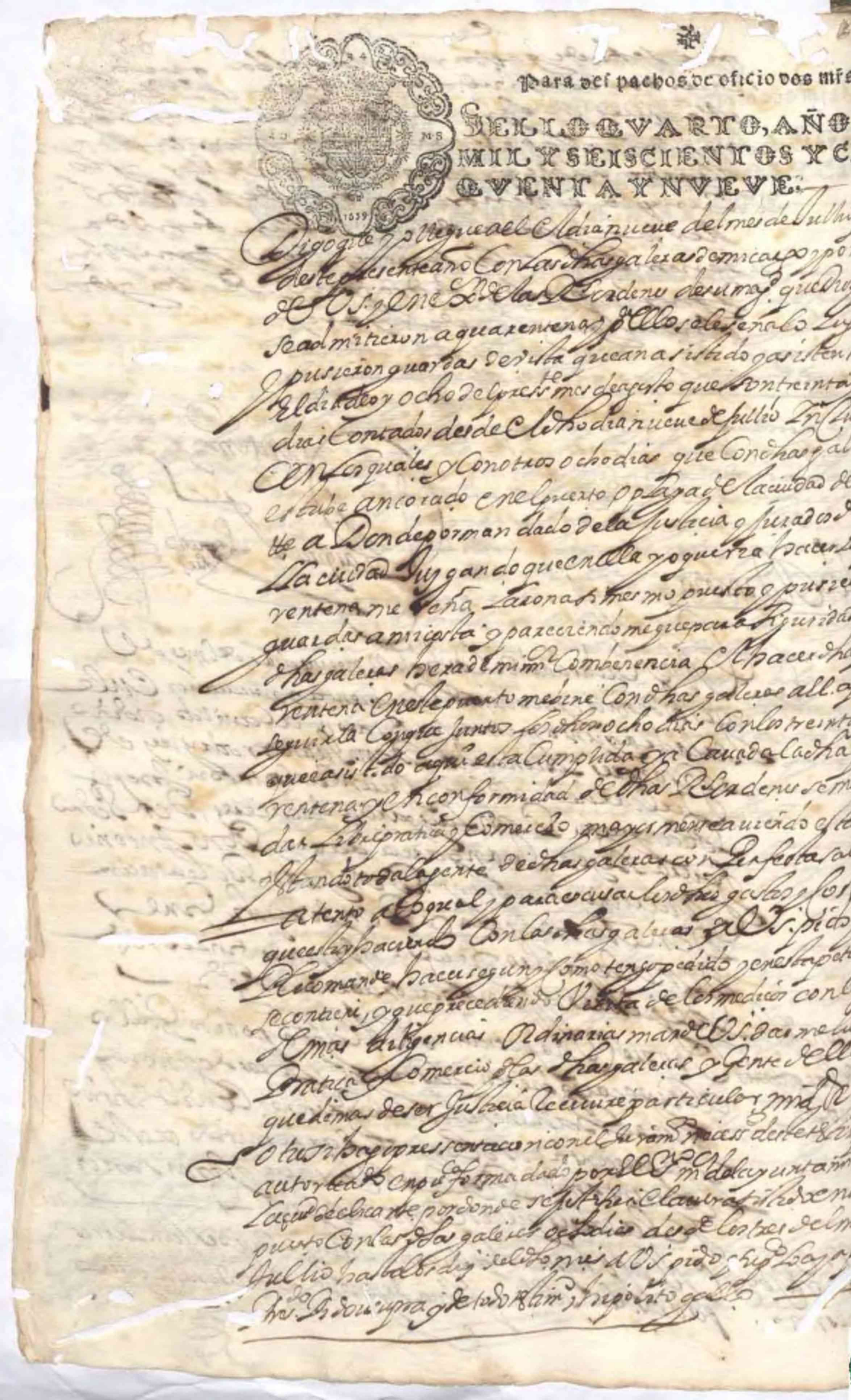
Digo que yo llegue a el el dia nueve del mes de Jullio pa
deste presente año con las dhas galeras de mi cargo y por m
de V. S. y en exon de las Rs ordenes de su mag.d que Dios g
se admitieron a quarentena y p.a ello se le señalo lugar
y pusieron guardas de vista que an asistido y asisten hasta
el dia dieciocho del pres.te mes de agosto que son treinta y dos
dias contados desde el dho dia nueve de jullio inclusive
con los quales y con otros ocho dias que con dhas galeras
estube ancorado en el puerto o playa de la ciudad de alicante
a donde por mandado de la justicia y jurados de aquella
ciudad juzgando que en ella yo queria hacer la quarentena
me señalaron a si mesmo puesto y pusieron
guardas a mi costa y pareciendome que para seguridad de
dhas galeras hera de mi mayor combenencia el hacer dha quarentena
en este puerto me bine con dhas galeras a el a pro
seguir la con que juntos los dhos ocho dias con los treinta y
que e asistido aqui esta cumplida y acauada la dha quarentena
y en conformidad de dhas Rs ordenes se me de
dar libre pratica y comercio mayormente auiendo estado
y estando toda la gente de dhas galeras con perfecta salud
la tengo a lo qual y para escusar los dhos gastos y costas
que estoy haciendo con las dhas galeras a V. S. pido y
pido mande hacer segun y como tengo pedido y en esta peticion
se contiene y que precediendo visita de los medicos con las
demas diligencias ordinarias mande V. S. dar me libre
pratica y comercio de las dhas galeras y gente de ellas
que demas de ser justicia recivire particular mrd. Rra.
o tu si hago presentacion con el juram.to necess.o deste testimonio
autorizado en publica forma dado por el S.r m.or de la ayuntam.to de
la ciud.d de alicante por donde se justifica el auer asistido en dho
puerto con las dhas galeras ocho dias desde los tres del mes de
Jullio hasta los diez del dho mes a V. S. pido y suplico lo aya por
presentado y de todo testim.o hipolito gallo